

RE: [External] ** URGENTE **RV: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>
Mié 17/04/2024 8:10
Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>
Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo.**

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co

Ranked in Chambers Latin America 2023

0 Honorees

LEGAL 500

Latinoamérica 2023

GHA

ABOGADOS & ASOCIADOS

in

f

twitter

@

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 17 de abril de 2024 08:05
Para: Maria del Socorro Salamanca Pozo <msalamanca@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>
Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>
Asunto: RV: [External] ** URGENTE **RV: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenos días estimadas doctoras @Maria del Socorro Salamanca Pozo y @Facturacion

De acuerdo a lo hablado con BBVA Seguros en la pasada reunión del 16 de abril, se indicó que la firma realizará el pago del RAT a IRSVIAL y que posteriormente la compañía aseguradora realice el reembolso.

Por lo cual, remito los datos de pago allegados por el intermediario:

De acuerdo con lo conversado te comparto las cuentas bancarias de IRS VIAL S.A.S para que puedan realizar el pago del 50% del valor total del de RAT® 2. El valor restante debe ser consignado previo al 8 de mayo fecha de entrega final del informe. Agradezco me compartas el soporte del abono con toda la información para iniciar con las labores de campo.

TITULAR	No Cuenta	NIT	Tipo de Cuenta
IRS VIAL S.A.S.	No 054334990	900.128.699-3	Banco de Bogotá Corriente
	No 457269991255		Banco Davivienda Corriente.
Relacionar # de factura 1234			

Indico que el valor total del RAT, conforme al documento adjunto es de \$3.703.280 IVA incluido.

El pago debería realizarse hoy, para que alcancen a realizarlo dentro del término estipulado por la señora Juez.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Muchas gracias,

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkAGE0YTc5Mml2LTA3YTctNGNiNy1hZGVkLTl1M2JkZjU0M2U3ZAAQAH3GT7VZ2yBFkeUo9kgQwZQ%...

1/12

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: MARIBEL SANDOVAL VARON <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Enviado: martes, 16 de abril de 2024 19:04

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CARLOS MARIO GARAVITO COLMENARES <carlos.garavito@bbva.com>; DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO <danielaalejandra.lombana.contractor@bbva.com>

Asunto: Re: [External] ** URGENTE **RV: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA ||

DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Hola Mayerly,

Estamos de acuerdo en realizar el dictamen con la firma sugerida (IRSVIAL), por lo cual, según lo conversado les solicitamos asumir el valor de los honorarios de esta firma (RAT Nivel 2 - \$3.112.000 más IVA) y desde BBVA les realizaremos el reintegro.

Nos encontramos revisando internamente el procedimiento para el reintegro y les estaremos informando lo antes posible.

Saludos,

**MARIBEL SANDOVAL VARÓN**

Secretaría General- BBVA Seguros - Legal Discipline Associate I

Tel 601-3471600

maribel.sandoval.varon@bbva.com

Cra. 9 # 72-21 Piso 8 Bogotá - Colombia

El mar, 16 abr 2024 a las 16:56, Mayerly Ayala Rivera (<mayala@gha.com.co>) escribió:

Apreciada doctora Maribel, reciba un cordial saludo,

De conformidad con nuestra reunión, amablemente nos permitimos reenviar lo solicitado para su conocimiento y trámite pertinente. Recordamos que el día de hoy debemos confirmar la realización o no de dicho dictamen, pues su elaboración tarda 18 días hábiles.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios e instrucciones.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: lunes, 15 de abril de 2024 8:15

Para: alexandra.elias@bbva.com <alexandra.elias@bbva.com>; lucila.moreno@bbva.com <lucila.moreno@bbva.com>; maribel.sandoval.varon@bbva.com <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenos días estimadas @alexandra.elias@alexandra.elias@bbva.com, @lucila.moreno@lucila.moreno@bbva.com y @maribel.sandoval.varon@maribel.sandoval.varon@bbva.com

Solicitando amablemente **confirmación para la realización del dictamen pericial**, ya que su elaboración se tarda 18 días hábiles y el dictamen debe ser remitido al despacho los primeros días del mes de mayo.

SERVICIO VALOR NETO
RAT NIVEL 2 \$3.112.000
IVA 19% \$591.280
VALOR TOTAL \$3.703.280

RAT NIVEL 3 \$3.900.000
IVA 19% \$741.000
VALOR TOTAL \$4.641.000

Saludos,

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de abril de 2024 16:33

Para: alexandra.elias@bbva.com <alexandra.elias@bbva.com>; lucila.moreno@bbva.com <lucila.moreno@bbva.com>; maribel.sandoval.varon@bbva.com <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenas tardes estimadas @alexandra.elias@alexandra.elias@[bbva.com](mailto:alexandra.elias@bbva.com), @lucila.moreno@lucila.moreno@[bbva.com](mailto:lucila.moreno@bbva.com) y @maribel.sandoval.varon@maribel.sandoval.varon@[bbva.com](mailto:maribel.sandoval.varon@bbva.com)

Solicitando amablemente **confirmación para la realización del dictamen pericial**, ya que su elaboración se tarda 18 días hábiles y el dictamen debe ser remitido al despacho los primeros días del mes de mayo.

SERVICIO VALOR NETO
RAT NIVEL 2 \$3.112.000
IVA 19% \$591.280
VALOR TOTAL \$3.703.280

RAT NIVEL 3 \$3.900.000
IVA 19% \$741.000
VALOR TOTAL \$4.641.000

Saludos,

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: martes, 9 de abril de 2024 11:34

Para: alexandra.elias@bbva.com <alexandra.elias@bbva.com>; lucila.moreno@bbva.com <lucila.moreno@bbva.com>; maribel.sandoval.varon@bbva.com <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenas tardes estimadas @alexandra.elias@alexandra.elias@[bbva.com](mailto:alexandra.elias@bbva.com), @lucila.moreno@lucila.moreno@[bbva.com](mailto:lucila.moreno@bbva.com) y @maribel.sandoval.varon@maribel.sandoval.varon@[bbva.com](mailto:maribel.sandoval.varon@bbva.com)

Les remito la propuesta comercial emitida por IRS VIAL para su consideración.

Solicitando amablemente **confirmación para la realización del dictamen pericial**, ya que su elaboración se tarda 18 días hábiles.

SERVICIO VALOR NETO
RAT NIVEL 2 \$3.112.000
IVA 19% \$591.280
VALOR TOTAL \$3.703.280

RAT NIVEL 3 \$3.900.000
IVA 19% \$741.000
VALOR TOTAL \$4.641.000

Saludos,

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO**ABOGADA****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 16:39

Para: alexandra.elias@bbva.com <alexandra.elias@bbva.com>; lucila.moreno@bbva.com <lucila.moreno@bbva.com>; maribel.sandoval.varon@bbva.com <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: Re: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenas tardes estimadas @alexandra.elias@bbva.com, @lucila.moreno@bbva.com y @maribel.sandoval.varon@bbva.com

Les remito la propuesta comercial emitida por IRS VIAL para su consideración.

Solicitando amablemente **confirmación** para la realización del dictamen pericial, ya que su elaboración se tarda 18 días hábiles.

SERVICIO VALOR NETO
RAT NIVEL 2 \$3.112.000
IVA 19% \$591.280
VALOR TOTAL \$3.703.280

RAT NIVEL 3 \$3.900.000
IVA 19% \$741.000
VALOR TOTAL \$4.641.000

Saludos,

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: Thursday, April 4, 2024 11:16:23 AM

Para: alexandra.elias@bbva.com <alexandra.elias@bbva.com>; lucila.moreno@bbva.com <lucila.moreno@bbva.com>; maribel.sandoval.varon@bbva.com <maribel.sandoval.varon@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenas tardes estimadas doctoras @alexandra.elias@bbva.com, @lucila.moreno@bbva.com y @maribel.sandoval.varon@bbva.com

En concordancia al correo precedente, reiteramos amablemente **la solicitud de confirmación** para la obtención del dictamen pericial decretado, preguntando adicionalmente si ustedes ya tienen una entidad designada para ello, o si nosotros lo gestionamos a través del proveedor IRSVIAL.

Muchas gracias de antemano,

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO**ABOGADA****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: martes, 2 de abril de 2024 14:55

Para: alexandra.elias@bbva.com <alexandra.elias@bbva.com>; lucila.moreno@bbva.com <lucila.moreno@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RE: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenas tardes estimadas doctoras [@alexandra.elias@bbva.com](mailto:alexandra.elias@bbva.com) y [@lucila.moreno@bbva.com](mailto:lucila.moreno@bbva.com)

En concordancia al correo precedente, reiteramos amablemente la solicitud de confirmación para la obtención del dictamen pericial decretado, preguntando adicionalmente si ustedes ya tienen una entidad designada para ello, o si nosotros lo gestionamos a través del proveedor IRSVIAL.

Muchas gracias de antemano,

JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO**ABOGADA****ÁREA DE DERECHO PRIVADO**

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.co[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 14:21

Para: alexandra.elias@bbva.com <alexandra.elias@bbva.com>; lucila.moreno@bbva.com <lucila.moreno@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: DECRETO DE DICTAMEN PERICIAL || SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN - || INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenas tardes estimadas doctoras,

[@alexandra.elias@bbva.com](mailto:alexandra.elias@bbva.com) y [@lucila.moreno@bbva.com](mailto:lucila.moreno@bbva.com)

El pasado 20 de marzo de 2024 se llevó a cabo la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso dentro del proceso identificado con el radicado No. 76-834-31-03-001-2021-00052-00 ante el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ.

Dentro de la misma, el despacho, expone como fórmula de arreglo la suma de **\$120.000.000**, insistiendo que se concilie el caso, y que la compañía analice el mismo y presente un ofrecimiento económico para conciliar.

En consideración de la postura del despacho, se encuentra importante, útil y necesario aportar el RAT que nos permita realizar la reconstrucción del accidente de tránsito ocurrido el día 13 de febrero del 2020, en el cual perdió la vida el señor Víctor Marín Marmolejo y resulto con lesiones físicas la señora Cindy Ricardo Castaño, con la finalidad de otorgar un respaldo científico a la hipótesis consignada en el IPAT, la cual es la número "139 - Impericia en el manejo. Cuando el conductor no tiene práctica, experiencia ni habilidad en la conducción para maniobrar ante una situación de peligro, siempre y cuando sea demostrable", teniendo presente el hoy fallecido en su calidad de conductor de la motocicleta de placa AQG 46C no portaba licencia de conducción. Adicionalmente, resulta útil considerar la contestación a la demanda efectuada por parte del señor Carlos Alberto Ramírez, conductor del tractor, quien manifestó que fue un "guardia vial" o "paletero" el que le concedió el permiso para realizar el giro de ingreso al predio donde debía laborar el señor Ramírez, y bajo esa circunstancia es que la posición final del tractor es al lado derecho sobrepasando la berma, tal cual lo evidencia el croquis.

Para aportar dicha prueba pericial el despacho concedió el término de **30 días**.

Por lo cual, **solicitamos su valiosa confirmación** para la obtención del mismo, preguntando adicionalmente si ustedes ya tienen una entidad designada para ello, o si nosotros lo gestionamos a través del proveedor IRSVIAL.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios.

Atento saludo,

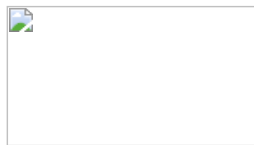
JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 322 6008434

jpernia@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 9:10

Para: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL - NUEVA FECHA || DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Apreciada doctora Alexandra, reciba un cordial saludo,

Amablemente nos permitimos informar sobre el desarrollo de la audiencia del art. 372 del C.G.P, en donde se surtieron las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes.

Por parte de los demandantes no compareció Keny Yuliana Marín Ricardo (hija hoy mayor de edad), José Robinson Marín, Ruth Belly Marmolejo González, Robinson Marín Marmolejo y Yulder Marín Marmolejo

2. Conciliación: El despacho procede a realizar un análisis de los medios de prueba, manifestando que el croquis tiene según su criterio, una información diferente a la consignada en la hipótesis del IPAT, y que ello es tenido presente por el despacho. Así las cosas se denota que el juez NO presentó una posición imparcial frente al asunto que nos ocupa. Así mismo.

El despacho, expone como formula de arreglo la suma de **\$120.000.000**, resaltando las condiciones del contrato de seguro, el valor asegurado y la vigencia de la póliza, insistiendo que se concilie el caso, y que la compañía analice el mismo y presente un ofrecimiento económico para conciliar.

3. Interrogatorio: Se practicará en la audiencia de instrucción y juzgamiento, coadyuvada por las partes.

4. Problema jurídico:

¿Si hay lugar en declarar la responsabilidad civil a los demandando, por los hechos del 13 febrero del 2020, donde perdió la vida el señor Víctor Alfonso Marín?

¿analizar si hay lugar a demandar a la aseguradora llamada en garantía BBVA al pago de una eventual condena, a los que resultaren condenados los demandando Industria Alimenticia el Trébol?

¿Resolver sobre el llamamiento en garantía efectuado por el Banco ITAU al locatario Industria Alimenticia el Trébol?

5. Se procede con el decreto de pruebas: Se decreto todas las pruebas. **Se otorgo el término de 30 días para aportar el dictamen pericial.**

6. Fecha audiencia 373 CGP: para el **día 25 de septiembre del 2024 a las 09:00 am**

MODIFICACIÓN EN LA CALIFICACIÓN DE LA CONTIGENCIA A PROBABLE

De conformidad con lo señalado en la parte inicial del presente correo, y reiterando que el despacho presentó una postura parcial en favor de la activa, manifestando que el asunto se debe conciliar, considerando que el croquis que acompaña el IPAT, evidencia que existió una invasión del tractocamión sobre la vía en la cual se movilizaba la motocicleta, por lo cual el despacho infiere que hubo injerencia del conductor, señor Carlos Alberto Ramírez, conductor del tracto camión, sobre la ocurrencia del accidente de tránsito del 13 de febrero del 2020, y que como consecuencia de ello, resultó lesionada la señora Cindy Ricardo Castaño, y el lamentable fallecimiento del señor Víctor Marín Marmolejo.

Así pues, amablemente solicitamos agendar la fecha en su calendario, garantizar la asistencia del representante legal de la compañía y remitir las instrucciones correspondientes para la misma.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 20 de marzo de 2024 9:27

Para: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN DDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: PROCESO DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

MAYERLY AYALA RIVERA

ABOGADA JUNIOR

ÁREA INFORMES

+57 301 394 2039

mayala@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo

de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 23 de noviembre de 2022 8:54

Para: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Facturacion GHA <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RV: CONTESTACIÓN DDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA: PROCESO DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Estimada doctora Alexandra Elías Salazar buenos días,

Comendidamente informamos que en el proceso de la referencia el 15 de noviembre de 2022 se radicó la contestación de la demanda y al llamamiento en garantía formulado por BANCO ITAU CORPOBANCA COLOMBIA S.A. y por INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL TREBOL S.A.

Adjunto el informe inicial, demanda y subsanación, contestación de la demanda con sus anexos y la constancia de su radicación ante el juzgado.

Cordialmente,

Mayerly Ayala Rivera

Auxiliar de Informes



www.gha.com.co



301 394 2039



(+57) (2) 659 4075



mayala@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 15:17

Para: Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES: PROCESO DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

BBVA

De: Laura Viviana Hernandez Castañeda <lhernandez@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 19 de octubre de 2022 12:38

Para: ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jinneth Hernandez Galindo <jhernandez@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES: PROCESO DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTRO

Buenas tardes, Estimada Dra. Alexandra:

Teniendo en cuenta que en este proceso ya fueron admitidos los llamamientos en garantía formulados en contra de la compañía, comedidamente remitimos la información general del proceso para el envío de los antecedentes:

Radicado: 2021-00052-00

Despacho: Juzgado Primero Civil del Circuito de Tuluá (Valle)

Demandante: Cindy Johanna Ricardo Castaño (cónyuge), Keny Yuliana Marín Ricardo (hija), José Robinson Marín (padre), Ruth Belly Marmolejo González (madre), Robinson Marín Marmolejo (hermano) y Yulder Marin Marmolejo (hermano)

Demandados: Banco Itau Corpbanca Colombia e industrias Alimenticias del Trebol S.A.

Llamada en garantía: BBVA Seguros Colombia S.A. formulado por Banco Itau e industrias Alimenticias del Trebol S.A.

Fecha límite de contestación: 15 de noviembre de 2022

Antecedentes del caso:

De conformidad con los hechos de la demanda, El día 13 de febrero de 2020, el señor VICTOR ALFOSO MARIN MARMOLEJO (QEDP) y su esposa CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO se movilizaban por la finca el convenio vía san jon de piedra - Andalucía, en la motocicleta de

placas AQQ-46C, cuando fueron arrollados y arrastrados por el vehículo tractor con el número de registro MAO78797, de propiedad BANCO ITAU CORPOBANCA COLOMBIA S.A. y que era conducido por el señor CARLOS ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ y contratado por INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL TREBOL S.A. Revisando el informe de tránsito, se observa que el conductor de la motocicleta fue codificado por la causal No. 139, que hace referencia a impericia en el manejo.

Refiere la parte demandante que, el señor VÍCTOR ALFONSO MARÍN MARMOLEJO falleció en el momento del accidente y la señora Ricardo quedó lesionada.

Afirma la parte actora que el vehículo con el registro MAO78797, de propiedad BANCO ITAU CORPOBANCA COLOMBIA S.A. y quien fue contratada por INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL TREBOL S.A., para llevar a cabo el arrastre de vagones de carga de caña, contaba con una PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL según como lo manifiesta BBVA Seguros en carta enviada el día 21 de julio de 2020.

Así las cosas, a efectos de proceder con la defensa de la aseguradora, solicito amablemente la remisión de los siguientes documentos:

- Póliza No. 038171039591, Anexo 0 con vigencia desde las 00:00 horas del 21/10/2019 hasta las 24:00 horas del 21/10/2020, sobre el equipo agrario con el número de registro MAO78797 y sus condiciones particulares y generales aplicables.
- Información sobre reclamaciones realizadas a la compañía, objeciones y reconsideración, si procede.
- Información sobre el aviso del siniestro

Adjunto remito copia de la demanda y del llamamiento en garantía, y nuevamente enviamos el poder para que la compañía pueda proceder con el envío desde el correo registrado por la compañía con destino a notificaciones@gha.com.co, para que podamos solicitar el acceso al expediente digital completo.

Cordialmente,

Laura Hernández C.

Abogada



www.gha.com.co



317 5746657



(+57) (2) 669 4075 - (+57) (1) 743 6592



lhernandez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

----- Forwarded message -----

De: **GHA Isabella Caro Orozco** <icaro@gha.com.co>

Date: mié, 14 jul 2021 a las 15:55

Subject: Fwd: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN_ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA BBVA - EXP: 2021 - 052 - DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTROS

To: MARIBEL A SANDOVAL VARON <maribela.sandoval.contractor@bbva.com>, ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Cc: GHA Jinneth Hernández Galindo <jhernandez@gha.com.co>, GHA JUAN PABLO CALVO GUTIERREZ <jcalvo@gha.com.co>, GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>, GHA NATALIA GÓMEZ CÓRDOBA <recepccion.cali@gha.com.co>

Buenos días estimadas Dras.,

Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente asunto.

Remitiremos el respectivo poder una vez sea admitido el llamamiento.

Cordialmente,



----- Forwarded message -----

De: **MARIBEL A SANDOVAL VARON** <maribela.sandoval.contractor@bbva.com>

Date: lun, 12 jul 2021 a las 14:32

Subject: Fwd: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA BBVA - EXP: 2021 - 052 - DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTROS

To: GHA Isabella Caro Orozco <icaro@gha.com.co>

Cc: GHA Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>, MANUEL JOSE CASTRILLON PINZON <manueljose.castrillon@bbva.com>, ALEXANDRA ELIAS SALAZAR <alexandra.elias@bbva.com>

Isabella buenas tardes,

Agradecemos la colaboración de la firma para la atención del llamamiento en garantía formulado por el Banco Itaú con ocasión de la demanda presentada por Cindy Ricardo Castaño, una vez sea admitido.

Cordial saludo,

Maribel Sandoval Varón

Secretaría General - Abogada

maribela.sandoval.contractor@bbva.com

BBVA Seguros - Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12 Bogotá

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

----- Forwarded message -----

De: **ANA LUCILA MORENO GARCIA** <lucila.moreno@bbva.com>

Date: jue, 8 jul 2021 a las 21:02

Subject: Fwd: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA BBVA - EXP: 2021 - 052 - DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTROS

To: MARIBEL A SANDOVAL VARON <maribela.sandoval.contractor@bbva.com>

Cc: JULIETH ALEJANDRA GALLO GARCIA <juliethalejandra.gallo@bbva.com>

Maribel,

Damos traslado email que antecede, llamamiento en Garantía

 BBVA | Creando Oportunidades

Ana Lucila Moreno Garcia

Secretaría General - Asistente

Tel. +(1) 2191100 ext 31156 lucila.moreno@bbva.com

BBVA Seguros - Carrera 7 No. 71-52 Torre A Piso 12 Bogotá

Antes de imprimir este mensaje, por favor comprueba que es necesario hacerlo. Before you print this message please consider if it is really necessary.

----- Forwarded message -----

De: '**Juan Cepeda**' via Defensoría Consumidor Financiero BBVASEGuros Colombia <defensoriaseguros.co@bbvaseguros.co>

Date: jue, 8 jul 2021 a las 15:58

Subject: LLAMAMIENTO EN GARANTÍA BBVA - EXP: 2021 - 052 - DTE: CINDY JOHANNA RICARDO CASTAÑO Vs. BANCO ITAÚ y OTROS

To: j01cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: gamorenoaristi@gmail.com <gamorenoaristi@gmail.com>, contabilidad@panelatrebol.com <contabilidad@panelatrebol.com>, Camilo Andres Franco Gómez <camilo.111.cafgm@gmail.com>, defensoriasseguros.co@bbvaseguros.co <defensoriasseguros.co@bbvaseguros.co>

Señores

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ

E. S. D.

Demandante: Cindy Ricardo Castaño.

Demandados: Banco Itaú y Otros.

Exp: 2021 - 52.

Asunto: Llamamiento en garantía BBVA SEGUROS S.A.

Cordial saludo.

Actuando dentro de la oportunidad procesal contemplada en el CGP y por el Decreto 806 de 2020, me permito presentar llamamiento en garantía en contra de BBVA Seguros S.A., en mi calidad de apoderado del Banco Itaú.

Cordialmente,

Juan Andrés Cepeda Jiménez
Director- AC Gabinete Legal
Cel 3153617694